



PENSIONES
OFICINA DE PENSIONES
DEL ESTADO DE OAXACA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Oficio No. OP/UAyFFP/0071/2023

Asunto: Bienes inalienables e imprescriptibles

Oaxaca de Juárez, Oax., a 07 de febrero de 2023.

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL
P R E S E N T E.**

En Atención al reactivo **A.2.6 Realiza el registro de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)**, de la encuesta que emite el Sistema de Evaluación de Armonización Contable, me permito manifestar lo siguiente:

La Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, por el período que se evalúa, no cuenta con bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos, arqueológicos, artísticos e históricos).

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LOS FONDOS DE PENSIONES

L.T.C.P. LINA ESPINOZA CULEBRO



Con copia para:

L.I. Hugo Manuel Mora Zavala.- Director General de la Oficina de Pensiones.-Para su conocimiento.

Expediente y Minutario

LEC/SACR/mov



Amapolas 510, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez Oax. C.P. 68050



(951) 132 7002, 132 7022 ext. (15)



pensiones@oaxaca.gob.mx